

EXP-UNC: 0002860/2017

VISTO:

La nota presentada por la Subsecretaria Académica de esta Facultad, por la que solicita la designación de Tito Villanueva, como Ayudante Alumno del Curso de Nivelación para la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación se encuadra en las disposiciones de la Resolución H. Consejo Directivo N° 464/2005 T.O. Ordenanza N° 04/2002;

Que para todos los fines se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Lo previsto en el Título III, art. 3°, de la Resolución Decanal N° 136/2016, la que reglamenta las Becas de Formación de Apoyo al Ingreso;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a Tito VILLANUEVA, DNI N° 33.975.548, como Ayudante Alumno del Curso de Nivelación 2017, para la Escuela de Archivología de esta Facultad, **a partir del 01 de Febrero de 2017 y por el término de 1 (uno) año**.

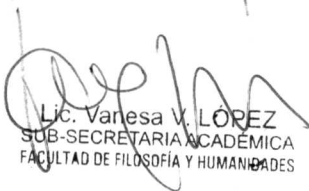
ARTÍCULO 2°.- DISPONER se abone, en concepto de beca, a **Tito VILLANUEVA**, DNI N° 33.975.548, en su condición de Ayudante Alumno del Curso de Nivelación 2017, para la Escuela de Archivología, el monto de \$ 1.000,00 (pesos mil) por el mes de Febrero y \$ 1.000,00 (pesos mil) por el mes de Marzo de 2017, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Título III, art. 3°, de la Resolución Decanal N° 136/2016.

ARTICULO 3°.- La presente ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **21 FEB 2017**

RESOLUCIÓN N° 076
RS


Lic. Vanesa V. LOREZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES